



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 321-R-UNICA-2019**

Ica, 21 de Febrero de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 382-DIGA-UNICA-2019 con fecha 21 de Febrero de 2019, del Director de la Oficina General de Administración, quien solicita la designación de los nuevos responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, el inciso e) del artículo 204° del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Rector de la Universidad dirigir la actividad académica de la UNICA y su gestión administrativa, económica y financiera;

R.R. N° 321-R-UNICA-2019

21-2-2019

Pág. 2

Que, con Resolución Rectoral N° 319-R-UNICA-2019 del 21 de Febrero de 2019, se encarga al Dr. JAIME LEONARDO ROCHA ROCHA como Director de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica; que asimismo mediante Resolución Rectoral N° 026-R-UNICA-2019 del 7 de Enero de 2019, se encarga al Dr. FÉLIX VÁSQUEZ REYES como Director de la Oficina General de Planificación Universitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica en reemplazo del Mag. Mauro Juan Ramírez Herrera; con Resolución Rectoral N° 134-R-UNICA-2017 del 4 de Octubre de 2017, se encarga al Mag. FERNANDO EMILIO ALFARO HUAMÁN como Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 030-R-UNICA-2019 del 8 de Enero de 2019, se encarga a la servidora administrativa de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, Lic. Adm. NOEMÍ CONSUELO ROCHA PÉREZ como Directora de la Oficina de Tesorería;

Que, de lo expuesto es necesario la designación de los nuevos responsables de las cuentas bancarias del pliego: Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica; debiendo figurar como Titulares: Dr. JAIME LEONARDO ROCHA ROCHA y la Lic. Adm. NOEMÍ CONSUELO ROCHA PÉREZ, y como Suplentes: Dr. FÉLIX VÁSQUEZ REYES y Mag. FERNANDO EMILIO ALFARO HUAMÁN; estableciéndose así la modificación del Registro de Firmas;

Estando a lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, por el artículo 62° la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 204° del Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a partir del 21 de Febrero de 2019 al **Dr. JAIME LEONARDO ROCHA ROCHA**, Director de la Oficina General de Administración; y a la **Lic. Adm. NOEMÍ CONSUELO ROCHA PÉREZ**, de la Directora de la Oficina de Tesorería, como **RESPONSABLES TITULARES**; al **Dr. FÉLIX VÁSQUEZ REYES**, Director General de Planificación Universitaria en reemplazo del Mag. Mauro Juan Ramírez Herrera y al **Mag. FERNANDO EMILIO ALFARO HUAMÁN**, Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, como **RESPONSABLES SUPLENTES**, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.



**Artículo 2°.- ESTABLECER** el siguiente cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias del pliego: Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la presente Resolución.

**1. De Los Titulares**

Dr. ROCHA ROCHA, JAIME LEONARDO	Director de la Oficina General de Administración
Lic. Adm. NOEMÍ CONSUELO ROCHA PÉREZ	Directora de la Oficina de Tesorería

**2. De los Suplentes**

Dr. FÉLIX VÁSQUEZ REYES	Director de la Oficina General de Planificación Universitaria
Mag. FERNANDO EMILIO ALFARO HUAMÁN	Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

**Artículo 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución a los interesados, Oficina General de Administración y demás Oficinas de la Universidad correspondientes para su cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA  
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

**CERTIFICA**

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fe



Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA  
SECRETARIO GENERAL